MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No. _____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 04 noviembre de 2021

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. FELIX ANDRES VELASQUEZ DIAZ Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI TE. JORGE DAVID POLO OSSO Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
MY. FABIO LEONARDO CORREDOR MEDINA Supervisor del Contrato TC. DAVID ESTEBAN VARGAS PARRA Comité Técnico Estructurador MY. DIEGO SAID PEÑA MOSQUERA Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI

ASUNTO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE ADICIÒN Y PRORROGA **AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145-CENACAVIACIÓN-2021 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL, EN AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN LA EMPRESA AEROLINEA DEL CARIBE S.A, IDENTIFICADA CON NIT No. 824.001.229-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.890.807 DE BOGOTÁ.**

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar **EL PROYECTO DE ADICIÒN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145-CENACAVIACIÓN-2021 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL, EN AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN LA EMPRESA AEROLINEA DEL CARIBE S.A, IDENTIFICADA CON NIT No. 824.001.229-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.890.807 DE BOGOTÁ.**

Siendo las 11:00 horas del día 04 de noviembre de 2021, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Te. Jorge David Polo Osso Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

1. **PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:**

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

2. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, El señor mayor Fabio Leonardo Corredor Medina Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, aprobar **EL PROYECTO DE ADICIÒN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145-CENACAVIACIÓN-2021 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL, EN AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN LA EMPRESA AEROLINEA DEL CARIBE S.A, IDENTIFICADA CON NIT No. 824.001.229-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.890.807 DE BOGOTÁ.**

3. **CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

4. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:**

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante alcance al estudio previo fechado el 26 de octubre de 2021, ultimando la vialidad de realizar dicho tramite toda vez se requiere adicionar estos recursos argumentando que de acuerdo a la proyección de consumo, las horas de vuelo contratadas no van a ser suficientes para cubrir la necesidad planteada para el cierre de la vigencia 2021 y el primer trimestre de 2022, asi mismo respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor mayor Fabio Leonardo Corredor Medina Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2021519014066923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D3-OPS.17.2 fechado el 25 octubre de 2021, por medio del cual se remite y avala modificatorio al contrato, con el fin de adicionar valor de TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEÍS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (COP $3.726´240.000,oo) y extender el plazo de ejecución hasta el 22 de marzo de 2021 en aras de continuar con el apoyo aéreo a las unidades del Ejercito Nacional en primera línea, garantizando el sostenimiento, el desarrollo de las operaciones militares, con aeronaves de ala fija y se permite recomendar al señor Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, **EL PROYECTO DE ADICIÒN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS No. 145-CENACAVIACIÓN-2021 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL, EN AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN LA EMPRESA AEROLINEA DEL CARIBE S.A, IDENTIFICADA CON NIT No. 824.001.229-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.890.807 DE BOGOTÁ, en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

5. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Juan Pablo Sánchez Montero, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR** del contrato principal, adicionando el monto de **COP $3.726´240.000,oo** para un valor total del contrato a la fecha de COP $11.178´720.000,oo.

Para efectos informativos, a continuación se presenta la incidencia de la adición sobre la estructura financiera del contrato:

Posición Catalogo del Gasto	Valor Inicial vigencia 2021	Valor adición COP vigencia 2021	Valor adición COP Vigencia Futura 2022	TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.127.480.000,00	152.470.938,00	2.866.000.000,00	**9.145.950.938,00**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1.325.000.000,00	50.000.000,00	657.769.062,00	**2.032.769.062,00**
TOTAL	**7.452.480.000,00**	**202.470.938,00**	**3.523.769.062,00**	**11.178.720.000,00**

***NOTA**: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la misma con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**VALOR EN COP $**	**VALOR EN SMMLV**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2021**	**7.452.480.000,00**	**8.202,83**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	**2021**	202.470.938,00	4.101,41	50,00
	2022	3.523.769.062,00		
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**11.178.720.000,00**		**150,00**

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*El monto de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEÍS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (COP $3.726 ´240.000,oo)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** equivalentes a la prestación de los servicios, lo anterior mediante giro*

directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato modificatorio y una vez se cumplan las siguientes condiciones:

A. Expedición del Certificado de Registro Presupuestal del compromiso.
B. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).
C. Presentación de la factura (o Factura Electrónica si acaso aplica según normatividad vigente) y/o cuenta de cobro.
D. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
E. Suscripción del acta de recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor del contrato donde se relacione el detalle de los servicios facturados.
F. Tramite de entrada al almacén de los servicios facturados.
G. Informe de supervisión.
H. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta de Ahorros No. 165290073**, del **BANCO DE BOGOTÁ** a nombre de **AERCARIBE S.A**."*

- ***NOTA 1:** En el evento de prórroga en la prestación del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibido a satisfacción.*

- ***NOTA 2:** Al momento del pago, se realizarán las deducciones correspondientes conforme a la condición tributaria del contratista.*

- ***NOTA 3:** El contratista deberá tener en cuenta los parámetros vigentes respecto a la facturación electrónica, si los mismos aplican para los bienes y/o servicios objeto de la adquisición, esto a fin de dar cumplimiento al decreto único reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.120; así las cosas, si el contratista es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, la obligación de facturar la establece el artículo 615 del estatuto tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.*

***Nota general:** Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento."*

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

*Los pagos que, de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEÍS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (COP $3.726 ´240.000,oo)**, así:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA ADICIÓN (C.D.P.)	Rubro	Posición Catalogo del Gasto	Rec	Valor adición COP vigencia 2021	Vigencia Futura COP 2022	TOTAL
20921	A-02-02-02-006-004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	152.470.938,00	2.866.000.000,00	**3.018.470.938,00**

	A-02-02-02-006-005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	10	50.000.000,00	657.769.062,00	**707.769.062,00**
VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS				**202.470.938,00**	**3.523.769.062,00**	**3.726.240.000,00**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (C.R.P.)	Rubro	Posición Catalogo del Gasto	Rec	Valor adición COP vigencia 2021	Vigencia Futura COP 2022	TOTAL
52821	A-02-02-02-006-004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	152.470.938,00	2.866.000.000,00	**3.018.470.938,00**
	A-02-02-02-006-005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	10	50.000.000,00	657.769.062,00	**707.769.062,00**
VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS				**202.470.938,00**	**3.523.769.062,00**	**3.726.240.000,00**

4. Actualizar la **CLAUSULA SEXTA –PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día el día 31 de Marzo de 2022.

***Nota**: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del 04 de noviembre de 2021 ; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
ORIGINAL FIRMADO ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ** Asesora Jurídica CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** ECO. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO** Asesor Económico CC_____
ORIGINAL FIRMADO TC. **DAVID ESTEBAN VARGAS PARRA** Comité tecnico estructurador CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** MY. **FABIO LEONARDO CORREDOR MEDINA** Supervisor del Contrato CC_____
ORIGINAL FIRMADO MY. **DIEGO SAID PEÑA MOSQUERA** Oficial Contractual CENAC-AVI CC_____	

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
ORIGINAL FIRMADO TE. **JORGE DAVID POLO OSSO** Coordinador Jurídico CENAC-AVI CC _____	**ORIGINAL FIRMADO** MY. **LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Oficial de Presupuesto CENAC-AVI CC _____
ORIGINAL FIRMADO TC. **FELIX ANDRES VELASQUEZ DIAZ** Oficial de Contratación CENAC-AVI CC _____	